JUNTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ
Tel. Fax (0742) 20086
Calle Paraná e/ Cptán. Leguizamón y Cptán. Nicanor Torales
ITAPÚA – PARAGUAY

Resolución JM Nº 423/2019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OFICINA PARA EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA SUPERVISIÓN ID N°365.551"

VISTO:

La Nota I.M. del 09 de Septiembre de 2019 presentada por la Intendencia Municipal de San Pedro del Paraná, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la citada nota textualmente, dice: "*Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal, a los efectos de solicitar el estudio y aprobación de la Adjudicación de acuerdo al dictamen de la comisión de Evaluación, CO1/2019 para la Construcción de oficina para el área administrativa de la Supervisión ID N°365.551. Sin otro particular aprovecho la oportunidad, para saludarlo muy cordialmente. Firma: Arq. Domingo Cáceres Galeano- Intendente Municipal; Lic. Arminda Roa de Sanabria- Secretaria General.*

QUE, por Dictamen N°73/2019 del Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Pedro del Paraná, resolvió: "*Art. 1° RECOMENDAR al Intendente Municipal la Adjudicación del llamado a la Empresa Construcciones ZARZA con RUC 2.296.529 por la cantidad de Gs. 207.115.400(Guaraníes Doscientos Siete Millones Ciento quince mil Cuatrocientos) para Construcción de Oficina para el Área Administrativa de la Supervisión de San Pedro del Paraná-*

QUE, el art. 216° de la Ley 3966/10, prescribe: "*Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.*"

QUE, revisado los antecedentes del caso y habiéndose constatado el cumplimiento con el marco legal establecido y las normas reglamentarias, el pleno por decisión unánime, resuelve su aprobación.

POR TANTO.
LA JUNTA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DEL PARANÁ, REUNIDA EN CONCEJO.

RESUELVE:

Art. 1°.-APROBAR la ADJUDICACIÓN para la Construcción de Área Administrativa de la Supervisión de San Pedro del Paraná a la **EMPRESA CONSTRUCCIONES ZARZA**".-

Art. 2° AUTORIZAR a la Intendencia a proceder a la suscripción del contrato respectivo, previo otorgamiento por parte del interesado de la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato.-

Art. 3° COMUNÍQUESE, publíquese y regístrese.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la ciudad de San Pedro del Paraná, Itapúa, República del Paraguay, a ***NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-***

Abg. Noelia Pereira Martínez
Secretaria de la Junta Municipal

Lic. Marcial González Figueredo
Presidente de la Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN Y CUMPLIDO ARCHIVAR.-
SAN PEDRO DEL PARANÁ, DE SEPTIEMBRE, 2019.-

Prof. Arminda Roa de Sanabria
Secretaria General

Arq. Domingo E. Cáceres Galeano
Intendente Municipal